ANEXO 3- MODELO DOCUMENTO TÉCNICO

ALCALDIA DE RIOHACHA

"SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA".

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO
4

Tabla Nº1: Síntesis del Proyec
.....
4

2. MARCO LEGAL
4

3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA
6

Tabla Nº3. Articulación con Planes de Desarrollo
.....
6

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE
7

Variación de Ocupados por sectores mayo 2019-2020 Riohacha
.....
9

Ilustración No. 1: Árbol de Problemas
.....
14

5. OBJETIVOS
14

Ilustración N° 2: Árbol de Objetivos
.....
15

5.1 Objetivo General
15

5.2 Objetivos Específicos
15

6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES
16

Tabla Nº 4. Análisis de Involucrados
.....
16

7. POBLACIÓN
16

8. LOCALIZACIÓN
17

Localización General
.....
17

Ilustración Nº 3. Localización de los corregimientos y resguardos indígenas del municipio de Riohacha
17

Localización Específica del Proyecto
.....
17

9. ESTUDIO DE NECESIDADES
18

Tabla Nº 10. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios
.....
18

10. ANÁLISIS DE RIESGOS
.....
19

11. CADENA DE VALOR
.....
20

Tabla N° 12. Cadena de valor del proyecto
.....
20

12. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN
.....
21

13. PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS
.....
25

13.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
25

Tabla N° 13. Cronograma de actividades
.....
25

13.2. PRESUPUESTO GENERAL 26

Tabla N° 14. Presupuesto 26

14. EVALUACIÓN ECONÓMICA 29

Tabla N° 15. Resultados de la Evaluación Económica 29
15. FUENTES DE FINANCIACIÓN 29
Tabla N°. 16. Esquema financiero del proyecto 29
16. INDICADORES 30
16.1 INDICADORES DE PRODUCTO 30
Tabla N 17. Indicadores de Producto del proyecto 30

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO

Tabla Nº1: Síntesis del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA",
FECHA DE PRESENTACIÓN:	21 Abril de 2025
VALOR DEL PROYECTO:	$ 25.000.000
OBJETIVO:	Fortalecer la participación ciudadana y el respecto a la identidad étnica mediante espacios de promoción y reconocimiento de población negra, afrocolombiana, raizal y palenqueras en el distrito de Riohacha - la guajira
FASE DEL PROYECTO:	Fase 3 – factibilidad
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 días

Fuente: Elaboración propia,

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia de 1991: Reconoció a las comunidades afrocolombianas como pueblo- con un conjunto de derechos colectivos- que forma parte de la diversidad étnica y cultural de la Nación, por primera vez reconocida

Ley 70 de 1993: Ley de los derechos de la población afrocolombiana, establece la creación de la cátedra de estudios Afrocolombianos en el sistema educativo nacional.

Ley 115 de 1994: Ley general de la educación. Establece que la educación debe desarrollar en la población colombiana una clara conciencia formación y compromiso sobre identidad cultural nacional o Colombianidad y cultura de las etnias y poblaciones que integran la Nación.

Ley 725 de 2001: Que establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad.

Decreto 804 de 1995: Por el cual se reglamenta la etnoeducación afrocolombiana

e indígena. Decreto 2249 de 1995: Por el cual se crea la Comisión Pedagógica Nacional y Departamental Afrocolombiana.

Decreto 1745 de 1995: Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras" y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1122 de 1998: Establece normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, de obligatorio cumplimiento en la educación preescolar y secundaria.

Decreto 1523 de 2003: Por el cual se reglamenta el procedimiento de elección del representante y suplente de las comunidades negras ante los consejos directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y se adoptan otras disposiciones

Decreto 3323 de 2005: Por el cual se reglamenta el proceso de selección mediante concurso para el ingreso de etnoeducadores afrocolombianos y raizales a la carrera docente, se determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones

Decreto 140 de 2006: Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3323 de 2005 y se reglamenta el proceso de selección mediante concurso especial para el ingreso de etnoeducadores afrocolombianos y raizales a la carrera docente, se determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones.

Decreto 3770 de 2008: por el cual se reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; se establecen los requisitos para el Registro de Consejos Comunitarios y Organizaciones de dichas comunidades y se dictan otras disposiciones.

Decreto Ley 4635 de 2011: Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Corte Constitucional en la Sentencia T422 de 1996, en la cual determinó que una comunidad negra existe independientemente de una base territorial urbana o rural determinada.

Auto 005 / 2009 "Protección de derechos fundamentales de la población Afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04".

Acuerdo No. 022 de 2018: Por el cual se adopta la política pública para reconocer y garantizar de forma integral los derechos de las poblaciones negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha

La Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Riohacha, ejercerá la coordinación para la implementación, orientación, planeación, seguimiento y evaluación de la política pública, además mediante la dirección de Dirección Distrital de Afrodescendientes se

concertará con la comunidad y se identificará las necesidades de esta población, la implementación de las políticas públicas y el seguimiento de las diferentes normas definida a esta población y contribuir al desarrollo de estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida de esta población del distrito de Riohacha atreves de diferentes acciones.

ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

Tabla Nº3. Articulación con Planes de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
PROGRAMA:	PROGRAMA 13. FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS - 4502
PRODUCTOS ASOCIADOS:	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
NOMBRE:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Cumpliendo la Palabra 2024-2027
ESTRATEGIA:	Línea Estratégica 1. Desarrollo y Justicia Social
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS - 4502
PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	
NOMBRE:	Riohacha socialmente sana y sostenible 2024-2027
ESTRATEGIA:	Riohacha Socialmente Sana
PROGRAMAS:	PROGRAMA 13. FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS - 4502
OBJETIVO:	Promover el conocimiento, respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes, garantizando sus espacios de participación en marco de las políticas de eliminación de todas las formas de discriminación Racial
PRODUCTO:	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA- 4502022
INDICADOR PRODUCTO	COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA ASISTIDA TÉCNICAMENTE
UNIDAD DE MEDIDA	Número
META DE INDICADOR	4

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Municipal. Elaboración Propia, 2025.

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE

La Guajira es considerada un departamento pluriétnico. En materia poblacional, el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE a 2020 indica que el departamento de La Guajira está integrado en un 48,9% por hombres y un 51,1% por mujeres. Se estima que el 49% de la población guajira reside en la zona urbana y el 51% en la zona rural, y que a su vez se encuentra compuesta por un 51,69% de población étnica, identificadas como indígena 44,82%, población negra, mulata o afrocolombiana 6,84% y población raizal, rom y palenquera 0,02%.

El Distrito de Riohacha es un territorio pluriétnico y multicultural. La población indígena constituye el 27% de la población y la negra o afrodescendiente el 13% de la población, sumados representan el 40% de la población proyectada a 2024. Vive en su mayoría en zona rural y rural dispersa y cuenta con sus propios usos y costumbres, en razón de lo cual toda intervención en ella debe hacerse de manera concertada, incorporando los elementos positivos de su cultura a las políticas públicas oficiales, incluidas las de salud, a través de un diálogo de saberes.

1.2. Indicadores de superficie y población[2] La Guajira

Superficie en km2:	20.848	Número de municipios:	15
Población Total:	1.038.397	Hab/km2	49,8
Población en cabeceras:	529.039	% Población cabeceras:	50,9
Población resto (rural):	509.358	% Población resto:	49,1
Población por pertenencia étnico-racial (proyección 2023)			
Población indígena:	480.500	% Población indígena:	46,3
Gitano(a) o Rrom:	36	% Gitano(a) o Rrom:	0,0
Raizal Arch. San Andrés:	139	% Raizal del Arch. de San Andrés:	0,0
Palenquero(a) de San Basilio:	147	% Palenquero(a) de San Basilio:	0,0
Negro(a), mulato(a), afro:	77.236	% Negro(a), mulato(a), afro:	7,4
Población Campesina[3]			
Personas de 15 años y más que se identifican como campesinos (año 2021):			157.870

En el Distrito de Riohacha se realizan pocos eventos relacionados con la educación, cultura y tradición de comunidades negras, afrodescendientes, raizales palenqueras, generando situaciones de cohibición de autorreconocimiento de poblaciones ligadas a las grupos NARP, causando así la perdida del tejido social relacionados con los usos y costumbres de las mismas.

La Administración Distrital, en aras de garantizar la inclusión y la no discriminación de la población afrodescendiente, ha atendido lo dispuesto por la Corte Constitucional mediante el Auto 005 de

2009 de la Sentencia T-025 de 2004, en la que se dispone que la población afrodescendiente es sujeto de protección reforzada, haciendo notar el enfoque diferencial que permita mejorar las oportunidades de igualdad y de respeto por los derechos fundamentales y sobre todo por la vulnerabilidad en que se encuentra esta población. La herencia y diáspora africana en el Distrito de Riohacha ha reconocido la existencia de una comunidad afrodescendiente significativa, lo cual ha permitido que esta población sea incluida, valorada y se logren erradicar prácticas de discriminación en el Distrito. Bajo la consciencia de que en el país se vienen desarrollando diferentes acciones para resaltar la igualdad en dignidad y derechos, teniendo en cuenta que las manifestaciones de discriminación son muy notorias en nuestro sistema, siguiendo las directrices que establece el Gobierno nacional sobre la creación de políticas públicas, la Alcaldía de Riohacha presentó y logró la aprobación del Acuerdo No. 022 de 2018, "por el cual se adopta la política pública para reconocer y garantizar de forma integral los derechos de las poblaciones negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha".

En distrito de Riohacha cuenta con un total de 81 consejos comunitario y/o grupos significativos registrado en el distrito de Riohacha de población afrodescendientes.

CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL AFRODESCENDIENTE

Corregimiento	No. Consejos
ARROYO ARENA	4
BARBACOA	1
CAMARONES	7
CERRILLO	3
CHOLES	3
COTOPRIX	3
GALÁN	3
JUAN Y MEDIO	20
LAS PALMAS	5
MATITAS	4
MONGUÍ	2
TIGRERAS	8
TOMARRAZON	13
VILLA MARTIN	5
Total	81

Fuente: Dirección afrodescendiente Distrito

La población afrodescendiente en Colombia contribuye con nuestra identidad como nación, lo cual por medio de danza, gastronomía, arte y folclor busca la reivindicación de sus derechos. Las comunidades afro descendiente hacen grandes aportes a la cultura colombiana. Por ende buscan fortalecer procesos en los cuales se dignifiquen sus comunidades y puedan tener una vida digna, con la ejecución de labores del campo, entre otras más que buscan fortalecer la diáspora en los territorios, podemos determinar después de un análisis donde las comunidades desean articular con el gobierno nacional, departamental y distrital para la ejecución de programas que se evidencia una garantía en seguridad alimentaria, conocer necesidades básicas y situación socio económica con el propósito de caracterizar de manera oportuna la población y sus necesidades y por ultimo pero no menos importante contribuir en la construcción de la línea de tiempo de la memoria historia de la población afrodescendientes en el Distrito de Riohacha.

Finalmente se identificaron los efectos generados por el problema:

El proyecto nace de la intención de solucionar una situación con efectos negativos en la población o de aprovechar una oportunidad ofrecida por las condiciones presentes en un contexto particular, es decir de intervenir el problema central para transformarlo. Definiendo el Problema central el cual corresponde Las consecuencia que genera la situación negativa identificada como problema central se le denominan Efectos Directos. Se registraron los efectos que se encontraban directamente asociados al problema y que se ubican en el nivel superior.
Se hace más fácil identificar las Causas que provocan dicha situación de manera directa e indirectamente.

A nivel de Causas Directas se plantean:

1. Poca participación de las comunidades en la organización de eventos y actividades que promuevan el autorreconocimiento.

2. Perdida del conocimiento ancestral que fortalezca la historia del grupo étnico (su origen), las tradiciones y los valores.

Por otro lado, a continuación, se relacionan las Causas Indirectas las cuales son acciones o hechos que dan origen a las causas directas:

1. Discriminación racial.

2. Poca asimilación cultural.

3. Insuficientes acciones institucionales que ayuden a la promoción del autorreconocimineto.

Finalmente se identificaron los efectos generados por el problema:

Las consecuencias que genera la situación negativa identificada como problema central se le denominan Efectos Directos

1. reducción de prácticas culturales, implementación de valores y tradiciones de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras.

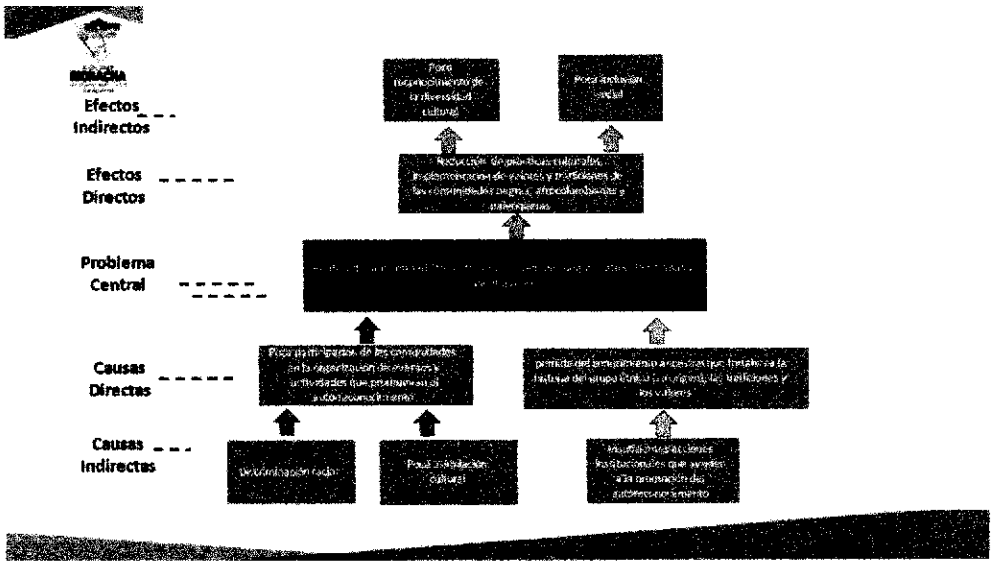
Los Efectos Indirectos que se relacionan en el árbol de problemas corresponden a situaciones negativas generadas por los efectos directos. Se ubicaron en el nivel superior a los efectos directos.

- Poco reconocimiento de la diversidad cultural
- Poca inclusión social

Cabe resaltar que antes de ejemplificar el proceso de identificación de la problemática se realizó una breve reseña del caso, el cual sirvió de referencia en el desarrollo de la identificación de las situaciones problemáticas. Hecha la delimitación del ámbito de análisis, en la siguiente ilustración se presenta el árbol de problemas luego de haber realizado la recolección y organización de la información alrededor del tema propuesto para un contexto geográfico específico.

En la Ilustración 1 se observa la ubicación exacta de cada nivel de causas y problema central dentro del árbol de problemas:

Ilustración No. 1: Árbol de Problemas



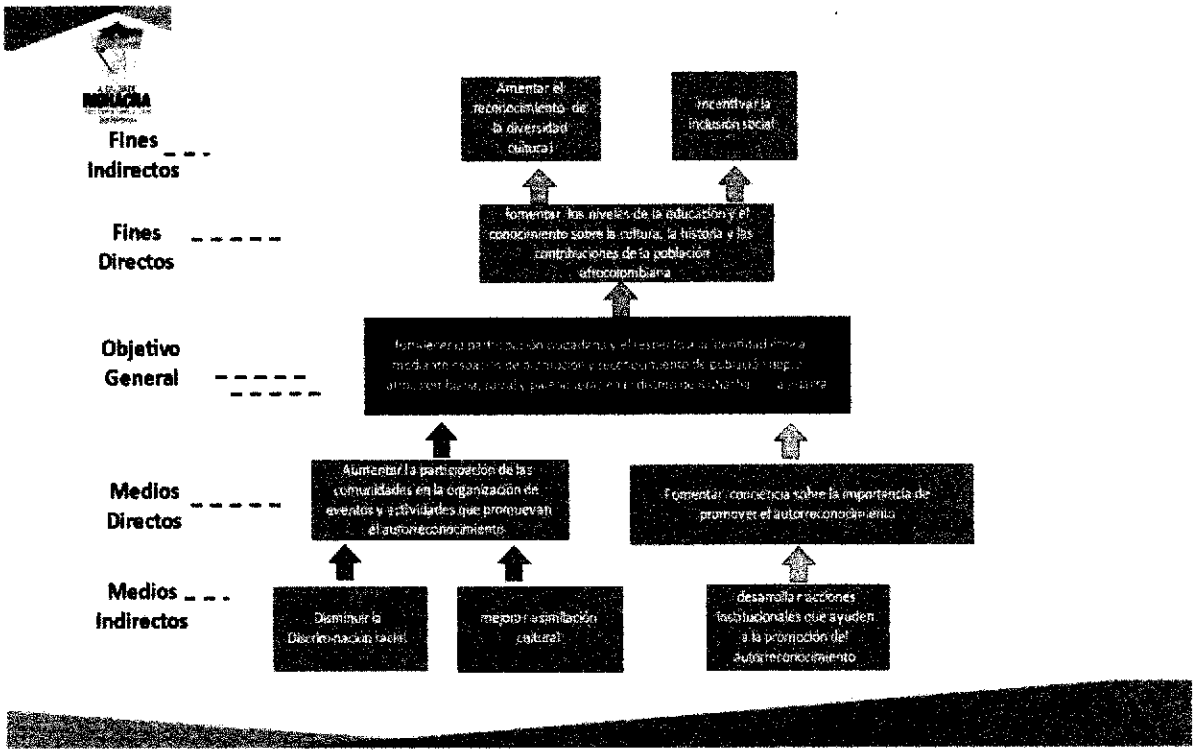
Fuente: Elaboración Propia, Marco Lógico,

Magnitud actual del problema

Insuficientes mecanismos para la participación ciudadana, política de diversidad de creencias en la población del Distrito

OBJETIVOS

Ilustración N° 2: Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración Propia, Marco Lógico,

5.1 Objetivo General

Fortalecer la participación ciudadana y el respecto a la identidad étnica mediante espacios de promoción y reconocimiento de población negra, afrocolombiana, raizal y palenqueras en el distrito de Riohacha - la guajira

Objetivos Específicos

- Fomentar los niveles de la educación y el conocimiento sobre la cultura, la historia y las contribuciones de la población afrocolombiana.
- Amentar el reconocimiento de la diversidad cultural.
- Incentivar la inclusión social.

2. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Tabla Nº 4. Análisis de Involucrados

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
ACTOR	INTERESES O EXPECTATIVAS	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN
MUNICIPAL Alcaldía de Riohacha	Generación de espacios y eventos propicios de participación ciudadana para el autorreconocimiento de la población NARP y muestras culturales que generen inclusión social de las mismas	COOPERANTE	Formulación y estructuración del proyecto, financiación, seguimiento y ejecución del proyecto.
Población general del Distrito de Riohacha	Conocer la cultura y diferentes costumbres de las comunidades NARP, aprovechar espacios para el autorreconocimiento	BENEFICIARIO	Participación en el proyecto y veeduría ciudadana

Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2025

3. POBLACIÓN

La identificación de los beneficiarios es un aspecto central de la formulación ya que finalmente son los beneficiarios los que consumen o usan los bienes y/o servicios generados por el proyecto.

Población Afectada: La población afecta hace referencia a todas aquellas personas que en el momento de análisis padecen la problemática.

Población Objetivo: Esta población es la que, teniendo el problema, recibirá los bienes y servicios generados por el proyecto.

A continuación, se relaciona la caracterización de la población objetivo, la cual corresponde principalmente a los miembros de la comunidad del comité permanente de estratificación socioeconómica clasificada por género y rango de edad:

Población afectada por el problema			
Habitantes afectados			55.612 (2023)
Población por edad			
Clasificación	**Detalle**	**Número de Personas**	**Fuente de información**
Grupos Étnicos	Población negra, mulata o afrocolombiana	55.431	DANE – censo 2019 – PROYECTADA A 2023
Grupos Étnicos	Población raizal	61	
Grupos Étnicos	Población palenquera	78	

Grupos Étnicos	Población ROM	42	

Se realizó una caracterización detallada de la población, la cual permitirá mejorar la asignación y producción de los bienes y servicios del proyecto, buscando generar el mayor nivel de bienestar y brindar información de alto interés en las etapas de seguimiento y evaluación ex post.

POBLACIÓN AFECTADA	55.612



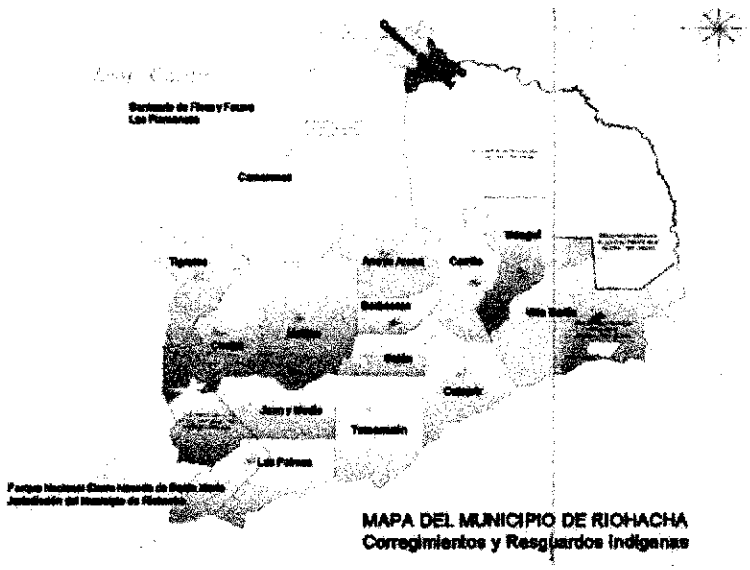
4. LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en la zona urbana del Distrito de Riohacha del Distrito de Riohacha, pero va dirigido a toda la población incluyendo la rural.

Localización General

La población priorizada y focalizada se debe a que la zona urbana y los corregimientos del Distrito de Riohacha que buscan el autorreconocimiento de personas pertenecientes a la población negra, afrocolombiana, raizal y palanqueras, además a la población del Distrito en general para que conozca la cultura de las comunidades NARP.

Ilustración Nº 3. Localización de los corregimientos y resguardos indígenas del municipio de Riohacha



Fuente: (Wikipedia, 2020).

Localización Específica del Proyecto

Zona urbana del Distrito de Riohacha.

5. ESTUDIO DE NECESIDADES

Tabla Nº 10. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios

BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA DEL BIEN O SERVICIO	Numero			
Promoción a la participación ciudadana e inclusión social	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	Oferta: actividades que fortalezcan el autorreconocimiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras Demanda: población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera sin espacios de promoción de autorreconocimiento y muestras culturales.			
	TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
		2020	3	0	-3
	AÑO PROYECTADO	2021	3	0	-3

		2022	3	0	-3
		2023	3	1	-2
		2024	4	1	-3
		2025	4	0	4

Fuente: Elaboración propia a partir de estructura de la MGA.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Efectos	Medidas de mitigac
1-Propósito (Objetivo general)	Operacional	Dificultad de acceso en zonas rural para el desarrollo de los objetivos y actividades programadas	Probabilidad: 3. probable Impacto: 4. Moderado	Incumplimiento de la gestión en la realización	Realizar un plan contingencia y rutas acceso
2-Componente (Productos)	Administrativos	Deficiente compromiso de los Administrativos	Probabilidad: 2. Improbable Impacto: 4. Mayor	El no cumplimiento de los objetivos del proyecto	Realizar el deb desarrollo de acciones propuesta las metas de producto cumplan con promoción, vigilanc control
3-Actividad	Operacionales	No reconocimiento de la totalidad de la población vulnerable	Probabilidad: 2. Improbable Impacto: 3. Moderado	aumento de los índices de población vulnerable no beneficiada	Cumplir con la totali de la meta cens para este proyecto

7. CADENA DE VALOR

La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total, como se muestra a continuación:

CADENA DE VALOR						
Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS			
			Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta
PROGRAMA 13. FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS - 4502	fortalecer la participación ciudadana y el respecto a la identidad étnica mediante espacios de promoción y reconocimiento de población negra, afrocolombiana, raizal y palenqueras en el distrito de Riohacha - la guajira	Fomentar los niveles de la educación y el conocimiento sobre la cultura, la historia y las contribuciones de la población afrocolombiana	**Producto 1: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA-4502022**	COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA ASISTIDA TÉCNICAMENTE	Número	4

Tabla N° 12. Cadena de valor del proyecto

8. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN

El proyecto tiene como propósito, generar inclusión social población negra, afrocolombiana y palanqueras, además de crear espacios propicios para el autorreconocimiento de las personas que pertenecen a dicha población.

mediante este proyecto se les permitirá a la población afrodescendiente espacio de participación y de conmemoración del día de la afrocolombianidad en el distrito de Riohacha.

Resaltado su identidad étnica y propiciado espacio de autorreconocimiento y rescate de los uso y costumbres de la población afrodescendiente en el distrito del Riohacha.

ACTIVIDAD 1: REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD

el Día de la Afrocolombianidad con un homenaje a las diversas prácticas artísticas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Este día visibiliza la fuerza moral y espiritual de las comunidades afro y reivindica su identidad cultural en memoria de los antepasados que sobrevivieron los tiempos de la esclavitud.

Conmemoramos el Día de la Afrocolombianidad con un homenaje a las diversas prácticas artísticas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, por medio de estrategias, proyectos y contenidos desarrollados desde la línea de grupos étnicos.

Se realizará una invitación extensiva a las comunidades NARP y a toda la población en general del Distrito de Riohacha para que participen en la celebración del día de la afrocolombianidad.

Metodología, esta actividad se desarrollará a través de un evento de un día desde las 8:00 am hasta las 6:00 pm, donde se realizará la presentación artística cultural , muestra gastronómica, , con el propósito de realizar muestras culturales de bailes de las poblaciones NARP, también se organizaran STAND de muestras gastronómicas autóctonas de dicha población, con el propósito de que la comunidad Riohachera conozca lo diferentes platos típicos y ancestrales, se implementará un espacio propicio para realizar menciones y reconocimientos de personas que quieran autor reconocerse en el evento del día de la afrocolombianidad y además se realizarán presentaciones relacionadas con las historia afro en el territorio.

REGIONALIZACIÓN

Indicador principal : Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Unidad de Medida del indicador : Número de instancias
Cantidad : 4.0000
Indicador acumulativo: No
Costo : 25.000.000,00
Beneficiarios del producto : 600
Población beneficiaria acumulativa : No

No hay mas productos disponibles | (Actual) 1.1 Servicio de asistencia | No hay mas productos disponibles

	Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación
⊖	Caribe	La Guajira	Riohacha		

	Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios	Observaciones
✎	0	25.000.000,00	25.000.000,00	4,0000	4,0000	600	

Total costo regionalizado: 25.000.000,00 **Total meta regionalizada:** **Total beneficiarios:**
Costo pendiente: 0,00 **Meta pendiente:** **Población objetivo:** 600

Focalización en políticas transversales

01 - Resumen políticas con característica poblacional

Localizacion	Grupos étnicos - Comunidades afrocolombianas
Caribe - La Guajira - Riohacha	
Total Característica	600

02 - Políticas con población

Política	Categoría	Indicador
Grupos étnicos - Comunidades afrocolombianas	Ingresar	Ingresar

PROYECTO: "SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"				
ACTIVIDAD	**NOMBRE**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD	Personal de apoyo logístico	5	$ 150.000,00	$ 750.000,00
	Adecuación de un stand de atención, incluyen: carpas, mesas, sillas,	4	$ 315.000,00	$ 1.260.000,00
	stand de demostración de dulce étnica afrodescendiente (incluye - carpa , silla , mesa y 50 muestras de 5 categoría de dulce)	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
	stand de demostración de comida étnica afrodescendiente (incluye - carpa , silla , mesa y 50 muestras de 8 platos diferentes)	1	$ 700.000,00	$ 700.000,00
	Hidratación: Bolsas de agua tratada y purificada en presentación de 300cc	700	$ 550,00	$ 385.000,00

	Refrigerio tradicional étnico alusivo a la conmemoración (bollo de yuca(yuca-coco, azúcar envuelto en hoja de plátano) Bebida Mazamorra de maíz, leche maíz, coco, azúcar y sal- porción de proteína queso costeño)	500	$ 25.000,00	$ 12.500.000,00
	Placas de reconocimiento, elaboradas en láminas metálicas sobre base de madera, tamaño 35cm x 15cm	6	$ 325.600,00	$ 1.953.600,00
	Servicio de espectáculos y artes escénicas de danza folclórica afrodescendientes	1	$ 4.451.400,00	$ 4.451.400,00
	Total			$ 25.000.000,00

VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000)

13.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El plazo de ejecución del proyecto será de dos meses, contados a partir de la legalización del contrato

Tabla N° 13. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	MES	5 DIAS					TOTAL
	DIAS	1	2	3	4	5	
Proceso precontractual							
Programación de flujos		$ 25.000.000,00					$ 25.000.000,00
REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD							
Cierre- Liquidación							
TOTAL							$ 25.000.000,00

Fuente: Elaboración propia, 2025

2. PRESUPUESTO GENERAL

La siguiente tabla muestra el valor de la inversión, por componente y actividad a través del presupuesto general estructurado bajo la metodología de cadena de valor

Tabla N° 14. Presupuesto

9. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Tabla N° 15. Resultados de la Evaluación Económica

EVALUACIÓN ECONÓMICA		
Valor Presente Neto Económico	Tasa Interna de Retorno	Relación Costo- Beneficio
$ 680.206,42	17,65 %	1,03

Fuente: Elaboración propia de resultados obtenidos en la MGA, 2025

10. FUENTES DE FINANCIACIÓN

A continuación, se relacionan las fuentes de financiación que se plantean para la financiación del proyecto:

Tabla N°. 16. Esquema financiero del proyecto

ESQUEMA FINANCIERO				
Entidad	Etapa	Periodo (mese)	Fuente	Valor
Alcaldía Distrital de Riohacha	inversión	5 DIAS	SGP Libre Inversión	$ 25.000.000
TOTAL APORTES (PESOS)				$25.000.000

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2025

11. INDICADORES

11.1 INDICADORES DE PRODUCTO

Los indicadores de producto que se relacionan a continuación reflejan los bienes y servicios cuantificables producidos y/o aprovisionados directamente por el proyecto.

CADENA DE VALOR						
Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS			
			Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta
FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS - 4502	fortalecer la participación ciudadana y el respecto a la identidad étnica mediante espacios de promoción y reconocimiento de población negra, afrocolombiana, raizal y palenqueras en el distrito de Riohacha - la guajira	fomentar los niveles de la educación y el conocimiento sobre la cultura, la historia y las contribuciones de la población afrocolombiana	**Producto 1: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA-4502022**	COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA ASISTIDA TÉCNICAMENTE	Número	4

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2025

WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana